



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL320/2023 "CARTUCHOS DE TINTA TONER" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 Doce horas del día 08 de Junio del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL320/2023, denominada "CARTUCHOS DE TINTA TONER" "se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Erick Rodolfo Figueroa Meza, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Titular de la unidad centralizada de compras, Eduardo Fabián Valderrama Figueroa, en representación de Dirección de Movilidad y Transporte.

Se hace constar que no hubo presencia de proveedores:

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que hubo preguntas por parte del siguiente proveedor interesado.

Gama Sistemas S.A DE C.V.

Pregunta 1

Referente al anexo al anexo 1 sugerimos a la convocante que para garantizar que los consumibles a adquirir sean

Genuinos y que el rendimiento de los anteriores sea fidedigno, se exhorta a la convocante solicite la carta de

Distribuidor autorizado original ó digital, emitida por el fabricante de los productos ofertados donde avale como

distribuidor autorizado al concursante; dirigida a la convocante e indique en la misma la información relativa al

Presente procedimiento licitatorio y actualizada a la fecha del presente proceso. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta area requiriente:

Buen día con el gusto de saludarte y respondiendo a la pregunta: se le informa que no es necesaria la

Carta de distribuidor autorizado, mientras los productos sean genuinos y que el rendimiento de los

Anteriores sea fidedigno.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL320/2023 "CARTUCHOS DE TINTA TONER" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 12:40 Doce horas con cuarenta minutos del día 08 de Junio del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Table with 2 columns: Nombre y cargo, Firma. Row 1: Erick Rodolfo Figueroa Meza, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Titular de la unidad centralizada de compras. Row 2: Eduardo Fabián Valderrama Figueroa, en representación de Dirección de Movilidad y Transporte.

